

Primer Congreso de estudios sobre el peronismo: la primera década.

La política asistencial hacia la infancia popular: modelando el futuro peronista (1946-1955).

Maria Marta Aversa, Facultad de Filosofía y Letras (UBA)/ CEL-UNSAM.

paratodos@csc.com.ar

Introducción.

Esta investigación observa la dimensión de las políticas sociales durante 1946-1955, considerando relevante un análisis focalizado en los siguientes tres ejes: la centralidad del niño en la concepción de asistencia social peronista, la importancia de las obras modelos del período (Ciudad Infantil y la Ciudad Estudiantil), y por último la impronta simbólica presente en estas estrategias del gobierno. Este estudio comenzó movilizado por la perduración y por la influencia del imaginario peronista constituido particularmente para engrandecer y realzar las tareas y los programas de ayuda estatal.

Las figuras y relatos asociados al mundo obrero, aludían a una nueva experiencia de vida en estos sectores, impulsada por el reconocimiento de derechos y por la extensión del bienestar. La acción redistributiva del gobierno, tanto la ayuda social directa como la extensión de servicios, junto al proceso de modernización del aparato productivo, impulsaron un incremento en los niveles de ocupación y una mayor fluidez en las posibilidades de movilidad social. En este marco, Juan Carlos Torre ha señalado que más argentinos pudieron mirar a los que estaban situados arriba de ellos en la escala social con la expectativa de que en poco tiempo ellos o sus hijos habrían de alcanzarlos. Esta vez, sin embargo, lo que tenían por delante no era la simple repetición de peripecias propias de la aventura del ascenso individual. La novedad del peronismo en el poder consistió en que el estado se ocupó de allanarles el camino, removiendo los obstáculos y ampliando los procesos que venían ocurriendo en la economía nacional.¹

A partir del reconocimiento del proceso de democratización del bienestar afirmado entre 1946 y 1955, este trabajo pretende explorar el conjunto de acciones, concepciones

¹ Una primera vía de constatación es brindada por los cambios en la distribución del ingreso nacional. Así tenemos que en el año 1948 la participación del componente salarial superó por primera vez en la historia la retribución obtenida en concepto de ganancias, intereses y renta de la tierra, cuando los asalariados recibieron el 47 % contra el 53% de los empresarios. En Juan Carlos Torre, *Los años peronistas (1943-1955)*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2002, p. 272.

ideológicas e intervenciones destinadas a la protección y asistencia social de los niños provenientes de los sectores populares.

Se trata de temas que adquirieron en el período una relevancia particular dentro del estado. En efecto, tanto las acciones de ayuda directa como la marcada presencia de la temática infantil en los discursos demuestran que el peronismo provocó importantes cambios en la manera de pensar e interpelar a los niños provenientes del mundo popular. Aún así, el programa de gobierno se asentó sobre formas institucionales existentes. Es imposible pensar la problemática de la minoridad sin tener en cuenta la evolución de normas legales y establecimientos surgidos en las primeras décadas del siglo XX. De esta forma, la novedad del peronismo no consiste en muchos casos en la creación de elementos nuevos, sino en una renovada manera de hacer uso de elementos existentes y combinarlos, provocando efectos inesperados: la ruptura que instala entonces, debe buscarse en las novedosas imágenes y figuras de los niños pobres establecidas públicamente en aquellos años, como emblema de una particular dinámica de incorporación del “pueblo” al escenario político.

Políticas hacia la infancia (1946-1955).

Si bien, el gobierno proclamaba su innovación en la manera de interpelar a niños y jóvenes, sus programas y políticas fueron dispuestos sobre las marcas del debate nacional e internacional previo, pero fundamentalmente tuvo que valerse de mecanismos legales, figuras jurídicas y espacios institucionales surgidos en nuestro país a partir de la sanción de la ley 10.903 de Patronato Público de menores abandonados moral y materialmente, sancionada en 1919. A partir de dicha legislación, comenzaba a delinearse un campo institucional y jurídico especializado en la problemática de niños marginales, delincuentes o huérfanos. En los años 30', desde el polo profesional e intelectual comenzaron a esbozarse críticas y reformulaciones a la ley. Pero uno de los problemas centrales, era el hecho de que la emergencia de la figura del patronato no tuvo como contrapartida la implementación de políticas públicas coordinadas y centralizadas a nivel nacional. De esta manera, la tutela pública ejercida por el juez, terminó institucionalizando el encierro masivo de niños y adolescentes en establecimientos, que no siempre representaron las ideas modernas de recuperación y regeneración moral de los internos. Como respuesta, en el año 1931 se crea el Patronato Nacional de Menores, bajo dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción, siendo

el primer organismo con injerencia en todo el país, del cual dependían los menores tutelados y la administración de todos los establecimientos oficiales.

La siguiente reestructuración institucional, embarcada en el reforzamiento de la centralización en el área de la minoridad, se dio en 1943 con la creación de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social. Dependiente del Ministerio del Interior, reunía las siguientes áreas: Dirección Nacional de Higiene, Comisión Asesora de Asilos y Hospitales regionales, Registro Nacional de Asistencia Social, Dirección General de subsidios, y la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.²

Desde 1944, por medio del decreto n° 31.589, todo lo referente a beneficencia, hogares y asistencia social quedó bajo la orbita de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Al año siguiente, fue creada la Dirección de menores absorbiendo las funciones del Patronato Nacional de Menores, y luego los institutos de la Sociedad de Beneficencia.

Esta secuencia institucional, fue el punto de partida para la creación de la Dirección Nacional de Asistencia Social en 1948, entre cuyas misiones estaba la protección integral a la minoridad.³ Además procuraba otorgar protección a la madre desamparada, concurriendo por todos los medios a evitar la disolución del vínculo madre-hijo; amparar y socorrer a la vejez desvalida; consolidar y fortalecer el núcleo familiar, resolver los problemas de viviendas y sostener toda persona caída en el infortunio.⁴

En la asistencia específica a menores, éstos debían ser alojados en instituciones y hogares que procuraban generar un clima casi familiar. Por esto, quedó abolido el uso de uniformes, distintivos y símbolos:

“Aún los mismos institutos del tipo “reformatorios” han de ser organizados y dirigidos con miras exclusivas a la reeducación social de los menores que en ellos se alberguen. Queda terminantemente prohibido en los institutos de la Dirección Nacional de Asistencia Social, de cualquier naturaleza que sean, la aplicación de castigos

² Para seguir la evolución histórica del área de minoridad en el siglo XX, ver Daniel Gómez, *Investigación sobre la historia de las políticas sociales aplicadas a la infancia en la Argentina. Un estudio sobre el recorrido de la institucionalización*. Observatorio social de la infancia y adolescencia, Siempro, UNESCO, Ana María Dubaniewicz, *Abandono de menores. Historia y problemática de las instituciones de protección*, Buenos Aires, 1997.

³ El decreto 20492/49 reglamentó las funciones de la Dirección Nacional de Asistencia Social. El artículo 1° disponía: Créase dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, la Dirección Nacional de Asistencia Social, destinada a ejercitar en todo el territorio de la nación el amparo por el Estado de las personas que, por causas fortuitas o accidentales, se vean privadas de los medios indispensables de vida y de las que careciendo de ellos, se encuentren incapacitadas en forma definitiva para obtenerlos. Ley 13341. Dirección Nacional de Asistencia Social. Reglamentaciones. Ministerio de Trabajo y Previsión, Año del Libertador General San Martín, 1950, p. 13.

⁴ Ver artículo 2°. Idem.

*corporales o medidas disciplinarias violentas que puedan afectar la integridad física y moral de los menores.”*⁵

En el año 1949, se reglamentó el funcionamiento de este organismo, a través de la creación de siete direcciones dependientes de una secretaría general, entre ellas la Dirección de Menores. La cual heredó la administración de diversos institutos, a los cuales se sumaron desde 1948 los de la Sociedad de Beneficencia.⁶

En estos años, se organizó en algunos establecimientos regímenes semi-abiertos, que estimulaban el contacto periódico con la familia, pero también intentó llevarse adelante en estos lugares una apertura hacia la sociedad, por ejemplo enviando a los niños sin problemas de conducta o aprendizaje a escuelas públicas.

En el proceso de recolección de las escasas fuentes, se ha podido encontrar un ejemplar del *Boletín Informativo* de la Dirección General de Menores. Este texto, como dato interesante, brinda información sobre la reglamentación y la situación en establecimientos anteriores al ascenso del peronismo. A pesar de ser un medio de información institucional, también intentaba pregonar la nueva concepción de infancia que deberían tener en cuenta todos aquellos que trabajaban en minoridad:

*“Dejar vivir al niño plenamente, intensamente, su infancia, sin apresuramientos lamentables, sin observaciones de ningún género; la infancia no es una estación de paso en la vida; es una edad fundamental única; durante ella se modela definitivamente el hombre; vida sin infancia equivale a madurez sin frutos.”*⁷

Otros datos sugeridos demostraban la nueva experiencia de vida en los establecimientos: por ejemplo en el año 1953 aumentaron los enlaces entre menores internados (75 casamientos y 47 uniones). En cada una de las ceremonias se hizo presente el Director General de Menores, como tutor, y el ministro de Salud Pública en nombre del gobernador hacía la entrega de regalos.

⁵ Ver capítulo II, de sus actividades, artículo 5°. Idem, p. 21.

⁶ Dichos establecimientos eran: Los Arenales, para menores normales de 6 a 10 años; Ricardo Gutiérrez, de 12 a 21 años con problemas de conducta y escolaridad deficiente; Ortiz Basualdo, 12 a 21 años con problemas de conducta y escolaridad deficiente; Almafuerte, 12 a 21 años buena conducta, prácticos en oficios; Colonia Olivera, 10 a 16 años con buena conducta; Cayetano Zibecchi, 14 a 16 años con buena conducta; Carlos Pellegrini, 13 años con buena conducta; Sánchez Picado, 6 a 12 años, menores oligofrénicos; El Retiro, mayores de 16 años con problemas de conducta y acusada peligrosidad y Juan José O'Connor, Instituto de adaptación, menores tutelados con trabajo. En Juan Carlos Landó, Hacia la protección integral de la minoridad, De palma, Buenos Aires, 1950, en Daniel Gómez, *Op. Cit.*, p.118.

⁷ *Boletín Informativo*. Año II. N° 17, Dirección General de Menores. Ministerio de Salud Pública, Junio de 1954, p. 2.

Otra práctica ya señalada fue la integración de los menores al sistema educativo público, en el boletín se publicó el listado de carreras y ocupaciones elegidas: 28 internos ingresaron al Centro de Reclutamiento de la Armada, 9 a la Escuela de Fruticultura “Osvaldo Magnasco”, 8 a la Escuela de Aprendices Río Santiago, 7 a la Escuela Normal, 5 a la ESMA, 5 a la Escuela Agraria “Iraizos”, 3 a la Escuela de Policía, 2 a la Escuela de Capacitación técnica, 1 a la Escuela de Suboficiales “Fray Luis Beltrán”, 1 a la Prefectura y 12 a la Escuela Industrial.⁸

También existieron nuevas resoluciones con respecto al trabajo de los menores tutelados. En primer lugar, el director de cada instituto debía elevar a consideración de la Dirección General de Menores y por nota para cada menor la propuesta de trabajos fuera del establecimiento. De autorizarse el trabajo y aprobar su remuneración, la dirección del instituto comunicará a la Dirección general de menores la suma a retener para gastos personales y el porcentaje destinado a la caja de ahorros del menor. En oportunidad de su egreso, los directores debían hacer entrega inmediata de dichos fondos.⁹

Si bien, este tipo de disposiciones fueron establecidas en los distintos institutos, la cuestión del trabajo en niños y adolescentes puede enmarcarse dentro de la organización del aprendizaje industrial y la reglamentación del trabajo en menores dado por el decreto número 14.538. Creándose en la Secretaría de Trabajo la Dirección de Aprendizaje y trabajo de menores, el 13 de julio de 1944.

El decreto superaba la legislación anterior, limitada hasta ese momento a la simple vigilancia de las condiciones higiénicas y morales en que se desarrollaba el trabajo. El gobierno peronista, intentaba implementar una política integral de formación profesional para los niños y jóvenes.¹⁰ El artículo 1º marcaba la obligación del estado en la vigilancia, contralor y dirección del trabajo y aprendizaje de los menores de 14 a 18 años de edad. Además, fijaba categorías de trabajadores y aprendices (menor instruido, menor ayudante obrero y aprendiz), tipos de cursos y contenidos de la formación y lugares donde se dictarían los mismos. En consonancia con los períodos anteriores apareció el rol resocializador y regenerativo del trabajo. El régimen de escuelas-fábrica y colonias-escuela estaba destinado a la atención de menores delincuentes o abandonados, bajo un sistema mixto de enseñanza y producción y con

⁸ Idem., p. 7.

⁹ Idem, p. 12.

¹⁰ Mariela Macri (dir.), *El trabajo infantil no es juego. Estudios e investigaciones sobre el trabajo infanto-adolescente*, Buenos Aires, Editorial La Crujía, 2005, p. 81.

una organización que permita la atención integral: médica, pedagógica, moral y profesional. En tanto, para los niños en el marco de la ley se creaban las escuelas profesionales.¹¹

Por otro lado, en 1948 fue creada la Fundación de Ayuda Social, en 1950 denominada Fundación Eva Perón, su surgimiento culminó la amplia reorganización de la asistencia social que había comenzado en 1944 y proseguido en 1946. Por medio de una sucesión de resoluciones, las sociedades de beneficencia privadas, administradas por damas de los círculos aristocráticos y sostenidos principalmente con dineros públicos fueron transferidas con sus bienes e instalaciones al ámbito estatal.¹²

En cuanto a su origen, obra y recursos disponibles existe la posibilidad de recurrir a las fuentes oficiales (leyes y decretos). En el año 1948, el decreto 20.564 aprobó su estatuto y estableció sus funciones: prestar ayuda pecuniaria o en especie, facilitar elementos de trabajo, otorgar becas para estudios, construcción de viviendas, creación de establecimientos benéficos, educativos y hospitalarios, realización de obras de interés general, entre otras.

Por otra parte, los fondos con los cuales la Fundación implementó su ayuda provenían de distintas fuentes: aportes obligatorios de los trabajadores sindicalizados, una parte de la recaudación de la Lotería, Casinos e Hipódromos, donaciones de empresarios, inmuebles provenientes de expropiaciones varias, etc.¹³ Sin embargo, la gran mayoría de sus recursos eran asignados mediante leyes y decretos.¹⁴ En los hechos, funcionaba como lo había hecho la Sociedad de Beneficencia: el estado solventaba muchos de sus gastos aunque las decisiones eran privativas de la institución benefactora, constituyó otro ejemplo, de institución oficial donde la toma de decisiones forma parte de la esfera privada.

La renovación más marcada estuvo en la capacidad de la Fundación en crear y administrar diversas entidades de acción social. En este sentido, la Fundación se reservó toda acción directa con la población pobre. Se propuso trabajar en un sector muy preciso: entre aquellos individuos no cubiertos por un sindicato, fueran ocupados o no,

¹¹ Idem, p. 82.

¹² Juan Carlos Torre, *Los años peronistas...*, *Op. Cit.*, p. 288.

¹³ José Luis Moreno, María Cristina Cacopardo, "Familia, pobreza y desamparo antes y durante el primer gobierno peronista, 1935-1955", en *Población y Sociedad*, N° 12-13, Tucumán, 2005-2006, p. 103.

¹⁴ Fueron numerosas las disposiciones entre 1950 hasta 1955: Ley 13.941; creaba un adicional del tres por ciento al impuesto establecido al producto de la venta de boletos para las apuestas del Hipódromo de la Capital Federal; Resolución n° 266; ordenaba retener y depositar en Banco Nación, a la orden de la CGT para que ésta los transfiera a la fundación, los salarios correspondientes al 1° de mayo y al 12 de octubre, entre otras. Ver Néstor Ferioli, *La Fundación Eva Perón/1*, Buenos Aires, CEAL, 1990, p. 10.

viejos, familias numerosas y discapacitados, niños, mujeres, jefas de hogar sin ocupación fija o trabajadoras a destajo en el servicio doméstico. En términos de Robert Castel ¹⁵, entre los distintos grupos de desafiados, aquellos sectores más desamparados de la población, a ese ancho mundo de los humildes, que quedaba en los hechos fuera de las instituciones de protección social basadas en la participación en el mercado laboral. El bienestar del niño era concebido como prioritario a partir de su rol y función en la sociedad. Pero era pensado y fundamentado desde un ideal de protección más integral, el de la familia obrera: *“El niño posee valores inalienables, puesto que la sociedad deposita en él la misión de continuar la obra de sus mujeres y es preciso prepararlo para que tenga temprana conciencia de sus futuros deberes... El hombre adulto vale, puesto que de la suma del esfuerzo de cada uno surge el bienestar social, sea cual fuere la función que le corresponda desempeñar dentro de la colectividad que lo alberga... Pero el peronismo no desdeña a los seres en el momento en que dejan de ser útiles... Mas el complejo niño, adulto y anciano, sea cual fuere su sexo, configura una estructura social y esa estructura es la familia... forma ideal y perdurable de convivencia.”* ¹⁶ Así a pesar de la centralidad indiscutida de la problemática infantil, los derechos del niño quedaron supeditados a los derechos de la familia, en tanto órgano esencial de la sociedad. En 1949 la sanción de la nueva constitución incluyó en su capítulo III los “Derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura”, definiendo a la familia como núcleo primario y fundamental de la sociedad, que debía ser objeto de preferente protección por parte del estado, y que comprendía la protección del matrimonio, de la unidad económica familiar, del bien de la familia y de la madre y del niño. ¹⁷

La intención de este trabajo es echar luz sobre la manera en que las acciones sociales sirvieron para acercar la infancia al peronismo, favoreciendo la creación de ese vínculo directo entre el estado y el niño inaugurado en ese período como una nueva forma de apelación. Si bien, existieron indicios de esta novedosa relación, como por ejemplo la presencia en los discursos, los actos monumentales, y las nuevas instituciones. Es muy

¹⁵ Robert Castel, *La metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires, Paidós, 1996.

¹⁶ *Infancia privilegiada*, S.I.P.A, p. 6 y 7.

¹⁷ El punto I establecía que el estado protege al matrimonio, garantiza la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad. En el punto II, el estado formará la unidad económica familiar, de conformidad con lo que una ley especial establezca; el III el estado garantiza el bien de familia; y el Indetermina que la atención y asistencia de la madre y del niño gozarán de la especial y privilegiada consideración del estado. Ver *Constitución de la Nación Argentina*, capítulo III, artículo 37, II Derechos de la familia.

difícil, rastrear las políticas hacia la infancia en este período en el segmento singular de la minoridad, debido a la escasez de fuentes y documentos históricos.

Este trabajo parte del reconocimiento del desarrollo de acciones emprendidas por el estado, en su intento de achicar la brecha entre los grupos sociales excluidos y los más beneficiados por el sistema.

Los logros más importantes en el campo social fueron consecuencia de la alianza del estado, hecho cuerpo en la figura de Perón, con los sindicatos: la tutela del trabajo por parte del estado fue, por lejos, una de las mayores transformaciones de la sociedad argentina. El derecho a un salario justo, el pago de vacaciones y días feriados, la protección por despidos, el pago de aguinaldo, y la protección de la salud, constituyeron las conquistas más importantes. La afiliación obligatoria y masiva de los trabajadores aseguraron a éstos una masa monetaria importante utilizada para su protección: hospitales, sanatorios, hoteles en lugares de veraneo, clubes o círculos recreativos, surgieron a lo largo y a lo ancho de todo el país.¹⁸

No obstante esto, la justicia social, bandera del movimiento iniciado en el 45' buscaba la inclusión de los sectores no sindicalizados o al margen de los sistemas provisionales propuestos. Fue la FEP la cual desarrolló una vasta obra, especialmente dirigida a los desafiliados de todo marco de protección, llegando a competir con las administraciones públicas provinciales

De esta manera, se sostiene que las acciones y programas dedicados a la infancia pobre, abandonada y delincuente, presentan claramente las complejidades de la política asistencial peronista. En el caso específico de la minoridad, el primer obstáculo, ya mencionado, es la notoria ausencia de fuentes y documentos, que den cuenta del debate y las transformaciones implementadas en los hogares e institutos ya existentes. Sólo llegan a nuestros días, leyes, decretos y reglamentaciones de la DNAS, y por otro lado las memorias y publicaciones de la FEP. De tal modo, quedan al margen de nuestro estudio los establecimientos de menores reubicados en la recomposición institucional y centralizadora sostenida por Perón desde 1946. Lo interesante de observar el desenvolvimiento de la asistencia social en áreas específicas, es justamente la posibilidad de problematizar y poner en duda aquellas miradas que naturalizan un quiebre profundo en ese período.

¹⁸ Ver J. L. Moreno, M. C. Cacopardo, *Op. Cit.*, p. 109.

Cuando uno recorre la invención histórica de la cuestión de la infancia, desde los inicios del siglo XX, se enfrenta a un continuo proceso de institucionalización y judicialización, que atravesó por hitos fundamentales, como la sanción de la ley 10.903 en 1919, o el intento de centralización en 1931, con la creación del Patronato Nacional del Menor.

El peronismo, como hemos afirmado, irrumpió con una nueva forma de interpelar e incluir la problemática de los sectores populares. En este marco, los niños del mundo obrero y popular, tuvieron un lugar preciso en los discursos y prácticas asistenciales

Otro aspecto por mencionar, tiene que ver con la atención integral de la infancia, la cual siguió cristalizándose en la internación y la reclusión. La extensión del bienestar social a la población infantil, planteaba la permanencia de ciertas prácticas de tutela con rasgos autoritarios. Si bien, la cuestión apareció emparentada con la protección de la familia obrera, y de hecho la legislación y las nuevas normas promovieron la conservación de ese núcleo primario. En la práctica, muchas de las obras emprendidas, establecieron un régimen de internación, y muchas veces el desplazamiento de sus lugares de origen.

En este escenario histórico, se constituye una experiencia singular de intervención a la infancia, plagada de vacíos, incertidumbres y cuestionamientos. En este trabajo, serán analizadas dos políticas específicas, que fueron presentadas como modelo ejemplar de la nueva era de justicia social en la Argentina:

- ✓ La ciudad infantil Amanda Allén.
- ✓ La ciudad estudiantil General Perón.

La selección, en un primer momento, estuvo condicionada por el panorama reducido ofrecido por las fuentes. Pero luego, al profundizar la lectura del material encontrado, pudo entreverse la relevancia de estos emprendimientos. Por que en ellos, se concentraban dudas y tensiones del escenario político.

La Ciudad Infantil.

La Ciudad Infantil Amanda Allén, representaba los principios rectores de la concepción de ayuda social al niño. A través de estos establecimientos, se pretendió alterar radicalmente la presión intergeneracional de la pobreza en las familias populares. Desde el imaginario peronista, se creía que otro tipo de experiencia de infancia podía garantizar un punto de partida socialmente homogéneo para la construcción de una nueva generación de ciudadanos.

Los Hogares Escuela fueron establecimientos modelos que alojaron a niños y niñas de entre 4 a 16 años de edad, huérfanos, abandonados, de familias muy cadenciadas de madres trabajadoras o solas y familias numerosas. Erigidos a lo largo del país, uno por provincia, poseían características arquitectónicas comunes.¹⁹

Es interesante recalcar el proceso de elección de los lugares donde se construirían los hogares. Si bien, la razón prioritaria fue la situación socioeconómica de las provincias, Eva Perón conformó un sistema para establecer un orden de prioridades. Así, varios grupos de mujeres eran enviadas a distintos puntos del país a relevar las necesidades de la población. Bautizadas con el nombre se Células Mínimas elaboraban fichas asistenciales y estadísticas, generalmente en compañía de médicos que elaboraban breves estudios sobre el estado sanitario de la población infantil.

Según los reglamentos, existía una escala de prioridades para el ingreso de los niños: 1- abandono material o moral; 2- enfermedades de los padres, tutores o encargados; 3- situación de extrema pobreza o indigencia; 4- orfandad; 5- situación irregular de los padres o desintegración del hogar por separación de los mismos; 6- causas ambientales (vivienda insalubre o inadecuada), carencia de elementos indispensables para el desenvolvimiento familiar; 7- desequilibrio económico producido por desocupación del padre; 8- incapacidad de los padres, tutores o encargados por accidente, hasta tanto se solucionare el problema de invalidez; 9- edad avanzada de los padres o encargados; 10- reclusión de los padres o encargados por delito común.²⁰

Con el fin de evitar alivianar la experiencia de internado, la Fundación promovía el mantenimiento del vínculo con el núcleo familiar, a través de las visitas periódicas de las asistentes sociales.²¹

El primer paso que se daba luego de la admisión del niño era el informe sanitario que debía realizar el Departamento médico del Hogar. A partir de ese momento, los controles y chequeos de medicina preventiva debían ser bimestrales.

Para el año 1950, en todo el país albergaban alrededor de 25.000 niños.²² Otras obras mencionaron que hacia 1954 ya funcionaban 15 hogares que alojaban a un total de

¹⁹ Como antecedente mediato de éstos, se hace referencia a la Ley Palacios (1938), la cual dispuso en su título II la creación por el Consejo Nacional de Educación, de escuelas hogares permitiendo la construcción de establecimientos de ayuda a la niñez desvalida. Ver Jacqueline Attara, "Ayuda social sí, limosna no. El caso Hogar escuela Juan Domingo Perón de la provincia de Santa Fe, distrito Rosario (1952-1955)", en *Res Gesta*, n° 43, enero-diciembre 2005.

²⁰ Idem, pp. 70-71.

²¹ Las asistentes tenían la obligación de desplegar la acción educativa en el hogar de los niños y también orientar y facilitar todo trámite legal (obtención de documentos, por ejemplo), conseguir empleos, pasajes, ropas, atención médica, medicamentos y tramitar préstamos para viviendas. Idem, p. 72.

8.516 niños.²³ Según información de la FEP al mes de septiembre de 1955 habían sido inaugurados 20 Hogares Escuela.²⁴

El caso elegido para nuestro estudio es la Ciudad Infantil Amanda Allén, la cual lleva el nombre de una enfermera de la FEP, quien recibió gravísimas heridas en un accidente de avión. Inaugurada en el año 1949, esta monumental obra situada en el barrio de Belgrano, entre las calles Juramento y Echeverría y Dragones y Húsares, tuvo un costo de 1.000.000 de pesos y fue construida en el corto plazo de cinco meses: “*merece ser clasificada como jardín de infantes modelo en su género*”.²⁵

La complejidad de esta lógica institucional fue manifestada en varias cuestiones; en primer lugar, las dificultades del trabajo pedagógico con los chicos provocadas por la amplitud de las secciones y por el origen social de los internos. También existieron problemas vinculados a los distintos perfiles profesionales dentro del establecimiento, generalmente las maestras desconocían las historias personales de sus alumnos y las asistentes sociales eran quienes monopolizaban la información familiar y el vínculo con los padres. Por último, la distancia o desvinculación de los niños con sus familiares y el contacto con un personal muy amplio (maestras, médicos, mucamas, entre otros) provocaba experiencias traumáticas por los plazos extensos de internación.²⁶ A pesar de los beneficios y privilegios otorgados, el desarraigo padecido terminó consolidando una práctica de tutela conservadora y autoritaria. El variado personal empleado en las tareas de la Ciudad Infantil y el cronograma de actividades y tareas de los niños menores de 7 años, posibilitan vislumbrar un tipo un tratamiento especializado bastante alejado del clima hogareño y de la sociabilidad de sus comunidades.

En primer lugar, los pequeños se encontraban rodeados de un número considerable de empleados con tareas definidas y concretas. Por ejemplo, el comedor estaba a cargo de tres mucamas, dos más por cada dormitorio y una encargada de los pasillos. Las enfermeras y sus ayudantes prestaban servicios permanentes en la Enfermería, otras junto a los médicos en los distintos consultorios y en la distribución de medicamentos. Durante el día los chicos eran contenidos por preceptoras (dos por dormitorio), a partir de la noche quedaban a cargo de las serenas (1 por dormitorio). Además las distintas

²² Daniel Gómez, *Op. Cit.*

²³ Mariano Plotkin, *Mañana es San Perón*, 2º ed., Buenos Aires, UNTREF, 2007.

²⁴ Anexo Documental I, Néstor Ferioli, *Op. Cit.*, pp. 81-82.

²⁵ *Ciudad Infantil y los Hogares Escuela*. Buenos Aires, FEP, (S/F).

²⁶ *Idem*, p. 50.

actividades recreativas o pedagógicas estaban dirigidas por maestras (tres por la mañana y otras tres por la tarde).²⁷

El régimen para los niños internos organizaba y estipulaba todas las acciones y labores del día. A las 7 de la mañana, las preceptoras los despertaban indicándoles la señal de la cruz antes de levantarse de sus camas. Eran acompañados al baño donde debían ser higienizados y vestidos correctamente. A las 8 y 15 desayunaban teniendo en cuenta “las reglas de urbanidad” así se les enseñaba a tomar los cubiertos y a sentarse debidamente en la mesa. A las 8 y 45, eran conducidos a las clases o bien al jardín de infantes a aquellos que concurrían al turno mañana. A las 10 de la mañana, se llevaban a cabo juegos y otras actividades para los pequeños que no tenían actividades. A las 11 y 45, debidamente formados eran conducidos al comedor. A las 12 y 45, colocando la servilleta en la mesa debían levantarse en perfecto orden para ser llevados al patio donde disfrutaban de unos minutos de recreo. A las 16 horas tomaban la merienda y a las 19 horas la cena. A partir de las 20 horas, concurrían al baño para practicar su aseo personal para luego poder retirarse a sus dormitorios, por último rezaban sus oraciones antes de acostarse.²⁸ Es válido aclarar, que en este período las prácticas de reclusión e internado eran consideradas mecanismos válidos de asistencia y formación para los niños especialmente en aquellos que provenían de familias pobres, que carecían de padres o habían tenido contacto con la delincuencia. La crítica a la figura del patronato público tuvo una importante difusión en las últimas décadas del siglo XX, particularmente desde la sanción de la Convención de los derechos de los niños, momento desde el cual fueron considerados sujetos en igualdad de condiciones con los ciudadanos adultos.

De esta manera, el cuidado físico y psíquico a cargo de distintos empleados y profesionales, los hábitos y las rutinas cuidadosamente organizadas buscaban igualar las condiciones de desarrollo material y social de la infancia en la Nueva Argentina. A pesar de esto, en las experiencias diarias y cotidianas de estos niños desplazados de su ámbito natural y doméstico, pudieron haber surgido problemas y traumas ligados al régimen de internado.

Otra novedad para la época, fue la fundamentación didáctica y pedagógica del proyecto de levantar un jardín preescolar a partir de la idea de una ciudad para niños: “... *Todos los establecimientos de una urbe real tienen su similar en la ciudad para los niños. El*

²⁷ *Personal*, Fundación Eva Perón.

²⁸ *Reglamento para preceptoras de niños internos*, Fundación Eva Perón.

*mercado y la tienda... El banco, donde funciona una dependencia destinada a caja de ahorros; la comisaría, son fieles reproducciones de las que existen en el mundo de los mayores, y en ellas los niños se entregan libremente a sus juegos... Capilla de estilo gótico... lago artificial atravesado por un puente denominado "Los derechos de la ancianidad" ... Al costado del parque se hallaba el tren eléctrico."*²⁹

Era un establecimiento educacional que rompía con toda la formalidad y concepción rígidamente conservadora de la educación y formación integral:

*"El libre albedrío constituye su única ley de gravedad todo lo tienen al alcance de la voluntad. El júbilo, los placeres de la diversión, la subsistencia cómoda y regalada, todo cuanto les vedaba su condición de humildes."*³⁰

El hogar ocupaba dos manzanas; una de las cuales se denominaba planta urbana de la Ciudad y el restante campo de esparcimiento. En el centro de la planta urbana se encontraba el edificio principal, construido en escala normal, donde estaban las dependencias de dirección, administración, servicio, aulas, comedores, dormitorios, servicios médicos, sala de espectáculos, sala de circo y gran vestíbulo central. A la salida de este edificio, se encontraba la pileta de natación. Alrededor de esta edificación tomaba forma la ciudad en miniatura, que era un conglomerado de edificaciones al que sólo podía tener acceso un adulto encorvándose, ya que estaba construido al tamaño de un chico de cinco años. Esta ciudad estaba compuesta por: ocho chalecitos blancos de tejas rojas, un mercado (farmacia, tienda, verdulería, frutería y almacén), banco, comisaría, municipalidad, estación de servicio con dos surtidores, plaza los "Derechos del trabajador" y la capilla.

La otra manzana de esparcimiento, era una gran extensión arbolada con cuadros de arena, toboganes, calesitas y un tren eléctrico para el libre juego de los niños. La finalidad de esta ciudad de y para los niños era que ellos tomen contacto con el mundo y se inicien en la vida social a través de los juegos. Se incentivaba a los chicos en las diversas actividades cotidianas de los adultos, enfocando las responsabilidades como juegos.³¹

El sistema de enseñanza era ecléctico y estaba compuesto por clases de gimnasia, bailes clásicos, canto y música, cursos de jardinería. En el verano, los niños eran trasladados a

²⁹ Ciudad Infantil y los Hogares Escuela, Op. Cit.

³⁰ Idem.

³¹ Néstor Ferioli, Op. Cit.

las colonias de vacaciones que la Fundación poseía en Chapadmalal, o en casos de problemas de salud a Embalse de Río Tercero, en las sierras cordobesas.

En cuanto al cuidado médico preventivo, cada niño de acuerdo a sus características psicosomáticas, tenía condicionado un régimen especial adaptado a sus necesidades específicas. *“El médico a la par que una función facultativa, cumple una función social y didáctica. Es un amigo de los más pequeños.”*³² Una vez realizados los exámenes y chequeos, los menores eran clasificados dentro de distintos grupos biológicos, desde el punto de vista del interés alimentario, según la talla, la edad y el peso. El intento de desterrar toda diferenciación traumática o estigmatizante en los hogares, motivó la implementación de un sistema de distinción en cinco grupos biológicos en base a los colores: A (color rojo) determinaba las necesidades calóricas y alimenticias de los niños de tres años; B (color azul) la de los niños de cuatro años; C (verde) de cinco años; D (amarillo) seis años y E (marrón) mayores de seis años.

Este emprendimiento para niños pobres fue considerado como un emprendimiento de justicia social, que marcaba una nueva etapa del rol del estado en materia de intervención:

*“Hoy la República Argentina, a poco más de seis años de instaurado el régimen justicialista de gobierno, contempla la total renovación de su pueblo. Las masas obreras descansan con la seguridad de su propio bienestar, y descansa, sobre todo porque sus hijos están, a resguardo de toda contingencia y liberados de la fatalidad de los círculos mezquinos a que los condenaba, antaño, el hogar humilde.”*³³

Pero además, la Ciudad Infantil tuvo un rol notorio en la construcción de símbolos y mitos peronistas. Ésta representaba la ruptura con aquel pasado de segregación y postergación de la población infantil proveniente de los sectores populares.

La función social del establecimiento, su diseño colosal, su decoración y organización del espacio portaban el nuevo sentido de asistencia, basado en la extensión de los derechos y la ampliación de la ciudadanía a sectores antes excluidos de la vida política.

De tal manera, la Ciudad Infantil fue un tema recurrente en narraciones y cuentos, que intentaron conformar un imaginario particular sobre la política social peronista.

El relato infantil *“La Ciudad Encantada”* contaba desde la experiencia de un niño humilde, “Pablito” quien no creía en los cuentos de hadas, la importancia de la obra asistencial, encarnada en la figura de Evita. Un día es elegido para ingresar a la Ciudad

³² Idem.

³³ Idem.

Infantil: *“Esta será tu casa... Aquí encontrarás todo el cariño que te faltó hasta ahora... Y Pablito, dichoso por primera vez en su vida, empieza a recorrer el maravilloso lugar: los jardines con su arroyuelo y su puente y sus numerosos juegos: la calesita, los toboganes... El comedor decorado como para que pequeños príncipes almuercen y cen en él... los dormitorios con camitas dignas del sueño que duermen los hermanos menores de las hadas... Con las manos toca las claras paredes y comprueba que la Ciudad Encantada es palpable y no se desvanece. Y es feliz con toda su alma y en su pequeño corazón la imagen de Evita se graba como trozos de luz.”*³⁴

No cabe duda que la Ciudad Infantil por su tamaño, diseño y equipamiento, fue un proyecto ambicioso del gobierno peronista en materia de asistencia a la niñez. Y obviamente intentaba remarcar la diferencia con los tradicionales hogares. Pero la manera en que fue representada en los diferentes documentos revisados nos aporta más datos sobre el modo particular de construcción de un imaginario político, que información sobre la trayectoria institucional de los menores.

Esta Ciudad Infantil no tuvo mejor suerte que el resto de las obras de la FEP. En 1955 la dictadura militar desalojó a los niños del interior del país que residían y la convirtieron en un Jardín de Infantes para la población de Capital Federal. Luego fue regalada a distintas organizaciones benéficas, pero las construcciones y el edificio original fueron totalmente destruidos.

La Ciudad Estudiantil.

La Ciudad Estudiantil se encontraba al lado de la Infantil, comunicándose ambas por un túnel que atravesaba la calle Dragones. Ocupaba una superficie de cuatro manzanas delimitadas por las calles Echeverría, Ramsay, Blanco Encalada y Dragones.

El régimen escolar era idéntico al de los Hogares Escuela. Los alumnos eran trasladados diariamente, en los vehículos de la Fundación, a sus respectivos colegios e institutos secundarios, contando con clases de apoyo escolar dentro de la Ciudad.

Esta experiencia fue presentada como un modelo inédito en la formación de la juventud argentina. Uno de los puntos clave para afirmar su originalidad en la época, era su organización bajo un co-gobierno docente y estudiantil. La finalidad explícita de este emprendimiento no era sólo funcionar como Hogar Escuela para adolescentes, sino

³⁴ *La Ciudad Encantada*, Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones.

capacitar a los hijos de obreros para llegar a ser futuros dirigentes o cuadros de la estructura peronista. Por eso, desde la llegada del alumno, se lo hacía participar en las decisiones, o al menos en las propuestas para perfeccionar el funcionamiento de la Ciudad:³⁵

*“Llegaron de todos los lugares de la Patria en procura del saber y en cada uno de los muchachos que albérganse en la Ciudad Estudiantil vive un alma de abanderado. De abanderado de la auténtica cultura, de aquella que hace de cada conocimiento adquirido un medio para el logro del bien común... Educados en la idea del amor por la Patria y por el pueblo, seguros de ser los depositarios de un ideal de justicia y de amor, inician su camino en la vida con la certidumbre de que cada uno de ellos será, por sobre todas las cosas, un hombre útil y un ciudadano probo, sin otra ambición, ni otro designio que el de consagrar la totalidad de sus energías al cumplimiento cabal de los postulados de justicia social y de dignificación del hombre, que animan desde lo profundo a las instituciones de la Nueva Argentina.”*³⁶

La Ciudad Estudiantil contaba con réplicas de tres despachos de la Casa de gobierno de la nación: el salón Blanco, el despacho del presidente y la Sala de Acuerdo.

La idea de construir una ciudad adaptada a las necesidades y derechos de los adolescentes, fue vista como un espacio novedoso y vital para la formación cívica de los futuros ciudadanos argentinos: *“Una ejemplificación única en su género, en que los jóvenes llegan a interiorizarse de los problemas de la organización nacional y de las responsabilidades del gobernante.”*³⁷

Los alumnos elegían al presidente, a los ministros y a los diplomáticos, quienes proponían al rectorado el funcionamiento de la Ciudad ejerciendo críticas y comentarios sobre los gobernantes y sus planes.

En escala de responsabilidades, luego venía la designación del “Mas Guía”, encargado de incorporar a la vida estudiantil a los recién llegados, de hacer guardias diurnas y nocturnas para la seguridad de los habitantes de la ciudad.

“El estudiante que destaca por su contracción al estudio, su disciplina, su solidaridad y compañerismo”, gozaba de las condiciones necesarias para desenvolverse como Mas.

El ingreso a esta institución perseguía dejar de lado esa pesada carga, que debían afrontar los jóvenes al entrar por vez primera a algún establecimiento asistencial,

³⁵ Néstor Ferioli, *Op. Cit.*, pp. 95-96.

³⁶ *Ciudad Estudiantil. Presidente Juan Perón*, Buenos Aires, FEP, Subsecretaría de Informaciones. 1954.

³⁷ *Idem.*

correccional o penal. *“Cuando llega uno nuevo, que lejos, que superado y que íntimamente rechazado ese ambiente adverso, hostil, abiertamente negativo que solía recibir en los institutos al nuevo (que aferraba con los garfios de la humillación). Aquí cada estudiante... ante su nueva experiencia, sus compañeros lo recibieron entre aplausos, como a un héroe, que de inmediato un “Mas” de su sección se hizo cargo de él.”*³⁸

La idea de justicia social no estuvo necesariamente asociada con la autonomía o protagonismo de los sectores populares. Por el contrario en la “Nueva Argentina”, la fuerza motora de la igualdad y el bienestar indiscutidamente era el estado, corporizado en la figura de Perón. Este tipo de obra, al igual que la Ciudad Infantil, fue altamente idealizada, encarnando los objetivos centrales del proyecto peronista. Porque aquí, no sólo se encontraba expresado una nueva forma de intervenir en la problemática juvenil, sino sobre todo un nuevo conjunto de experiencias para la juventud institucionalizada. En la inauguración de la Ciudad, fueron escuchadas las palabras de Eva, ausente en el acto debido al estado avanzado de su enfermedad. En su discurso resaltaba el valor y la función social de esta obra:

“...a los muchachos peronistas de todos los tiempos y de todos los rincones de la patria, dedico la Ciudad Estudiantil, donde quiero que ellos tengan todo lo necesario para llegar a ser ciudadanos dignos de la Nueva Argentina de Perón.

*Por eso la estructura y las construcciones de la Ciudad Estudiantil han sido concebidas de tal manera que, en ellas, los jóvenes humildes de la patria aprendan a vivir la vida que Perón sueña para todos los argentinos: digna y alegre, humana y generosa.”*³⁹

Las aspiraciones y realizaciones en materia de asistencia social del gobierno intentaban manifestar un “legítimo” desagravio que los humildes merecían por los años “amargos” durante el régimen oligárquico. Por esto, *“en cada instituto de la fundación he puesto expresadamente todo el lujo y toda la riqueza... Eso quiero que sean los institutos de la fundación: escuelas donde cada uno de los hijos de los trabajadores argentinos aprenda todo lo que necesita para ser presidente de la República, si fuera necesario. Por eso les infundimos fe en la causa de Perón y amor por el pueblo.”*⁴⁰

³⁸ Idem.

³⁹ *Mundo Peronista*, n° 9, año I, Buenos Aires, 1951, p.13.

⁴⁰ Idem.

La Ciudad Estudiantil y el proyecto de educación integral de los Hogares Escuela, tenían por finalidad una vida dentro de una comunidad organizada, en cuyo seno todos debían ser artífices de su propio destino.

En la Ciudad se asignaba también mucha importancia a la educación física y a los deportes. Los clubes internos ocupaban dos manzanas, en las cuales se encontraban las canchas y un estadio con amplias tribunas, la sala de esgrima, los gimnasios con sus equipos, los vestuarios y la peluquería. Se practicaba fútbol, básquet, carreras pedestres, esgrima y water polo.

En las restantes dos manzanas, se alzaba la estructura edilicia. Un total de ocho edificios conformaban la Ciudad Estudiantil, la cual se caracterizaba por sus desniveles, sus distintos planos de los techos, sus escalinatas; en síntesis era una arquitectura más acorde con el temperamento del adolescente.⁴¹

La presencia de la obra asistencial del peronismo, intentó remarcar la abismal diferencia con las viejas instituciones: el toque diferenciador del nuevo intervencionismo estuvo asociado al lujo y al confort instalado en estos lugares.

*“Puerta abierta hacia un mundo que el justicialismo brinda a toda la juventud de la patria, la Ciudad Estudiantil ofrece la perspectiva de sus monumentales edificios, de sus amplias y bien pavimentadas avenidas y de sus motivos ornamentales realizados con la sobria concepción arquitectónica que debe influir en el espíritu de los jóvenes educandos.”*⁴²

El busto del General Perón adornaba la entrada del hogar; *“un acogedor rincón interior donde los estudiantes podrán pasar gratos momentos de descanso y meditación en un ambiente de comodidad y buen gusto”*.⁴³ Las calles de la “metrópoli estudiantil” tenían faroles de típica estampa colonial, hermosas plantas y un césped cuidado, “que dan alegría y vistosidad al ambiente urbano”. En el interior del hogar, rincones con amplios sillones y cómodas butacas constituían un estímulo para los jóvenes estudiosos: *“El comedor cuyos muebles armonizan con el estilo arquitectónico, brinda una atmósfera de intimidad hogareña.”*⁴⁴

Las salas de estudio se encontraban equipadas con su sistema de luces, sus cómodas mesas, sus bibliotecas especializadas: *“En la Argentina justicialista el confort no es un*

⁴¹ Néstor Feriole, *Op. Cit.*, p. 97.

⁴² Ciudad Estudiantil Juan Domingo Perón, FEP, Presidencia de la Nación, Subsecretaría de Informaciones, Buenos Aires, 1954.

⁴³ Idem.

⁴⁴ Idem.

lujo, ya que la enseñanza es totalmente gratuita y accesible a toda la población, sino un derecho que su pueblo ha conquistado a fuerza de trabajo y ética social.”⁴⁵

La cercanía de ambas ciudades y el diseño compartido tuvo el propósito de promover la educación y orientación integral, *“que ha de emancipar al niño argentino, especialmente al niño del rancharía norteño, substrayéndolo a los ambientes adversos, para transformarlo en un ser física, moral y profesionalmente útil”⁴⁶*. Por esta razón, Eva Perón proyectaba una trayectoria institucional para los niños pobres: de la Ciudad Infantil se debía pasar a la Ciudad Estudiantil, con el fin expreso de formarlos en las más variadas disciplinas.

De esta manera, con estas obras consideradas pioneras en la época, se creyó haber substituido en la Argentina a la humillante caridad oficial de antaño. Pero sobre todo, el proyecto de los Hogares Escuela, constituyó un emprendimiento audaz y absolutamente innovador para su tiempo. En efecto, la democratización de los espacios al tamaño infantil o a las necesidades de los adolescentes, que resultó en una arquitectura fantástica producto de las más diversas herencias culturales. Pretendía formar a las nuevas generaciones, a partir del juego y de las actividades cotidianas, en la responsabilidad y compromiso con los problemas sociales y políticos.

Como hemos aclarado, si bien estos establecimientos no proporcionaban educación formal, sí otorgaban una gran cantidad de cursos a la formación doctrinaria.

El programa de la FEP, no sólo buscó extender a la población marginal la ayuda social, sino también promover la politización de éstos sectores.

Niños y jóvenes fueron incorporados por el régimen a través de sus proyectos e instituciones, pero además eran interpelados a formar parte de un orden político en gestación.

El peronismo proyectó la continuidad de una nueva lógica y cultura política en el accionar de los niños y jóvenes del mundo popular. Sí en ellos, estaba marcado el bienestar de los nuevos tiempos, ellos mismos, entonces, sostendrían hacia el futuro las transformaciones sociales peronistas. Ese niño que por derecho y deber del estado, merecía acceso y bienestar, sería en el mañana un hombre leal al movimiento justicialista.

Por esto en las publicaciones oficiales, la Ciudad Infantil y la Ciudad Estudiantil, fueron consideradas como espacios emblemáticos del ideal de justicia social sostenido por la

⁴⁵ Idem.

⁴⁶ *Ciudad Estudiantil, Op. Cit.*

obra del General Perón y difundido por la doctrina justicialista. Debido a esto, la documentación ofrecida al investigador, presenta un tipo de texto mitologizado o quimérico. En realidad, el relato construye una imagen vacía de contradicciones sociales, pero repleta de figuras y representaciones típicas de la simbología peronista.

Se diluyen así las tensiones propias de la coyuntura histórica o las fricciones producidas en el área institucional del menor. Las publicaciones naturalizan el quiebre provocado por el nuevo rol del estado en el período y eliminan por completo las dialécticas.

La FEP intentó moldear y mostrar un mundo sin discrepancias, un mundo abierto de par en par a todos los niños y jóvenes pobres del país. Singularmente, estas obras no sólo fueron reflejo de la política asistencial, sino también supieron despertar las críticas de los sectores opositores. Pocos días después del golpe de 1955, la Ciudad Estudiantil fue desalojada y convertida transitoriamente en lugar de detención de dirigentes y militantes peronistas.